



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZAS

14421	14422	14423	14424	14425	14426
14427	14428	14429	14430	14431	14432
14433	14435	14436	14437	14438	14439
14439	14440	14441	14442	14443	14444
14445	14446	14447	14448	14449	14450
14451	14452	14453	14454	14455	14455
14456	14457	14458	14459	14460	14461
14462	14463	14464	14465	14466	14467
14468	14469	14470	14471	14472	14473
14474	14475	14476	14477	14478	14479
14480	14481	14482	14483	-----	-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14421/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: OTORGAR un plazo de prórroga de quince (15) días hábiles, a partir de la aprobación de la presente, al Señor Intendente Municipal, M.M.O. Gustavo Martín MARTINEZ, en su carácter de Mandatario Legal de la Municipalidad de Resistencia, para cumplimentar la remisión del Proyecto de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculos de Recursos y el Proyecto de Ordenanza General Tributaria e impositiva para Ejercicio 2024, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14422/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, sub división de la Chacra 203, Manzana 071, Parcela 010, aprobada por plano de Mensura Nº 20-254-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del Señor Rúben Adolfo KAUFMANN – D.N.I. Nº 24.325.909 y la Anna María BENITEZ – D.N.I. Nº 20.276.239, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14423/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 061, Parcela 019, aprobada por plano de Mensura Nº 20-06-05 con una superficie total de 270,96 metros cuadrados, a favor de la Señora Amanda SANCHEZ – D.N.I. Nº 12.934.536 y el Señor Celino Vicente RECALDE – D.N.I. Nº 13.960.657, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14424/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 17, Parcela 06, aprobada por plano de Mensura Nº 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del Señor Carlos Javier GAUNA – D.N.I. Nº 31.459.813 y la Señora Andrea Natalia MONTENEGRO– D.N.I. Nº 34.898.647, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14425/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204, Manzana 060, Parcela 03, aprobada por plano de Mensura Nº 20-210-91 con una superficie total de 222,60 metros cuadrados, a favor de la Señora Laura Analía MOREIRA– D.N.I. Nº 30.748.665 y el Señor Marcelo Fernando GONZALEZ– D.N.I. Nº 25.346.518, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14426/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 192, Manzana 84, Parcela 21, aprobada por plano de Mensura Nº 20-283-97 con una superficie total de 231,00 metros cuadrados, a favor del Señor Héctor Horacio QUIROZ – D.N.I. Nº 20.423.829 y la Señora Patricia Noemí SOTELO– D.N.I. Nº 24.559.011, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14427/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 079, Parcela 016, aprobada por plano de Mensura Nº 20-242-90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor del Señor Fabián Alejandro MIGUEZ – D.N.I. Nº 24.077.846, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14428/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 121, Manzana 045, Parcela 005, aprobada por plano de Mensura Nº 20-256-00 con una superficie total de 274,25 metros cuadrados, a favor de la Señora Analía Alejandra ACUÑA – D.N.I. Nº 29.220.535, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14429/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 085, Parcela 004, aprobada por plano de Mensura Nº 20-04-98 con una superficie total de 198,00 metros cuadrados, a favor de la Señora Patricia Elizabeth SALINAS – D.N.I. Nº 17.906.258, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14430/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 102, Parcela 33, aprobada por plano de Mensura Nº 20-26-03 con una superficie total de 199,34 metros cuadrados, a favor de la Señora Griselda Ramona DÍAZ – D.N.I. Nº 20.448.016 y el Señor José Rolando GOMEZ– D.N.I. Nº 12.104.902, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14431/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 079, Parcela 018, aprobada por plano de Mensura Nº 20-242-90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor del Señor Raúl Alvino FERNANDEZ – D.N.I. Nº 14.019.874 y la Señora Fidela GOMEZ– D.N.I. Nº 12.915.492, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14432/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 061, Parcela 013, aprobada por plano de Mensura Nº 20-06-05 con una superficie total de 201,23 metros cuadrados, a favor de la Señora Ana Lidia QUIROZ– D.N.I. Nº 18.219.755 y el Señor Francisco ARAUJO– D.N.I. Nº 7.931.345, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14433/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 112, Manzana 074, Parcela 003, aprobada por plano de Mensura Nº 20-236-R con una superficie total de 401,70 metros cuadrados, a favor de la Señora Teresa Gladys AGUIRRE – D.N.I. Nº 17.150.829, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14435/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 130, Parcela 047, aprobada por plano de Mensura Nº 20-316-04 con una superficie total de 425,00 metros cuadrados, a favor de la Señora María Eugenia RAMOS– D.N.I. Nº 5.416.308, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14436/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 073, Parcela 018, aprobada por plano de Mensura Nº 20-2-83 con una superficie total de 237,60 metros cuadrados, a favor del Señor Elías Armando MAMBRIN – D.N.I. Nº 28.606.190 y la Señora Silvana Alejandra BAZANTE – D.N.I. Nº 38.384.796, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14437/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 085, Parcela 010, aprobada por plano de Mensura Nº 20-04-98 con una superficie total de 200,00 metros cuadrados, a favor del Señor Daniel Agustín PARRAS – D.N.I. Nº 35.858.738 y la Señora Nahara Yamila LOPEZ– D.N.I. Nº 36.211.447, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14438/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 080, Parcela 008, aprobada por plano de Mensura Nº 20-242-90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor del Señor Miguel RIVERO – D.N.I. Nº 30.748.353 y la Señora Soledad Elisabeth SANCHEZ – D.N.I. Nº 32.375.180, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14439/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Parcela 069, aprobada por plano de Mensura Nº 20-156-02 con una superficie total de 350,51 metros cuadrados, a favor de la Señora Griselda Carmen RAMIREZ – D.N.I. Nº 12.341.132, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14440/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 055, Parcela 012, aprobada por plano de Mensura Nº 20-181-00 con una superficie total de 299,54 metros cuadrados, a favor del Señor Matildo DUARTE – D.N.I. Nº 11.016.195 y/o la Señora Margarita Raquel CANTERO – D.N.I. Nº 13.579.546, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14441/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 001, Parcela 020, aprobada por plano de Mensura Nº 20-251-93 con una superficie total de 300,00 metros cuadrados, a favor de la Señora Agueda Gutierrez – D.N.I. Nº 14.646.039 y el Señor Sebastián Mauricio ARANDA – D.N.I. Nº 13.439.835, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14442/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 131, Parcela 18, aprobada por plano de Mensura Nº 20-268-99 con una superficie total de 200,45 metros cuadrados, a favor de la Señora Emeregilda ROMAN – D.N.I. Nº 6.213.907 , correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14443/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 199, Manzana 132, Parcela 023, aprobada por plano de Mensura Nº 20-267-79 con una superficie total de 202,50 metros cuadrados, a favor del Señor Marcelo Fabián LEDESMA – D.N.I. Nº 25.854.525 y la Señora Celeste Soledad FOCHIA– D.N.I. Nº35.469.424, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14444/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 017, Parcela 012, aprobada por plano de Mensura Nº 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la Señora Ramona ORELLANA– D.N.I. Nº 18.190.468, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

ORDENANZA Nº 14445/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 061, Parcela 006, aprobada por plano de Mensura Nº 20-06-05 con una superficie total de 259,66 metros cuadrados, a favor del Señor Ilarion Claudio MORALES– D.N.I. Nº 6.148.074 y la Señora Olga Bioleta RAMIREZ– D.N.I. Nº 13.045.890, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14446/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 007, Parcela 015, aprobada por plano de Mensura Nº 20-79- 89 con una superficie total de 202,50 metros cuadrados, a favor de la Señora Mariana Mariela MOLINA– D.N.I. Nº 30.522.798 y el Señor Leandro Javier PEDROZO– D.N.I. Nº27.996.231., correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14447/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 025, Parcela 011, aprobada por plano de Mensura Nº 20-226-83 con una superficie total de 235,00 metros cuadrados, a favor de la Señora María Beatriz CHAVEZ– D.N.I. Nº 27.552.996, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14448/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 002, Parcela 007, aprobada por plano de Mensura Nº 20-88-83 con una superficie total de 260,00 metros cuadrados, a favor del Señor Hugo René MAIDANA– D.N.I 31.484.472, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14449/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Subdivisión de la Chacra 269, Parcela 063,, aprobada por plano de Mensura Nº 20-38-93 con una superficie total de 195,00 metros cuadrados, a favor del Señor Ramón Darío IRALA – D.N.I 34.239.130 y la Señora Mariana Elisabeth ORREGO DNI Nº 36.107.807 , correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14450/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 192, manzana 84, Parcela 32, aprobada por plano de Mensura Nº 20-283-97 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la Señora Patricia Carolina ALVAREZ– D.N.I 27.438.180, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14451/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, manzana 134, Parcela 006, aprobada por plano de Mensura Nº 20-156-02 con una superficie total de 140,00 metros cuadrados, a favor del Señor Silvestre Celso ESPINOLA– D.N.I 20.634.839 , correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14452/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 077, Parcela 006, aprobada por plano de Mensura Nº 20-03-83 con una superficie total de 289,65 metros cuadrados, a favor de la Señora María Elba SANDOVAL– D.N.I 18.605.762 y el Señor Pablo Daniel TURRACA DNI Nº 17.251.877, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14453/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 024, Parcela 023, aprobada por plano de Mensura Nº 20-175-95 con una superficie total de 240,12 metros cuadrados, a favor del Señor Leonardo Fabián GAUNA– D.N.I 33.724.360 y la Señora Romina Maricel BRAZZART DNI Nº 33.482.988, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14454/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 007, Parcela 022, aprobada por plano de Mensura Nº 20-79-89 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor del Señor José Luis ROMÁN- D.N.I 30.377.144 y la Señora María Elena FRIAS DNI Nº 29.465.507 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14455/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 054, Parcela 038, aprobada por plano de Mensura Nº 20-197-98 con una superficie total de 290,40 metros cuadrados, a favor del Señor Facundo Nicolás MAIDANA THOT- D.N.I 41.477.143, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14456/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 004, Parcela 016, aprobada por plano de Mensura Nº 20-88-83 con una superficie total de 380,00 metros cuadrados, a favor de la Señora Yolanda ALMIRÓN– D.N.I 25.693.692 y el Señor Rafael Oscar MAIDANA D.N.I Nº 21.106.519, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14457/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 066, Parcela 012, aprobada por plano de Mensura Nº 20-290-78 con una superficie total de 202,54 metros cuadrados, a favor del Señor Raul Andrés ACEVEDO – D.N.I Nº 23.876.497 y la Señora Verónica Natalia SOTO D.N.I Nº26.212.341 , correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14458/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 205, Manzana 043, Parcela 38, aprobada por plano de Mensura Nº 20-178-83 con una superficie total de 162,00 metros cuadrados, a favor de la Señora Rosa Gladis MIÑO – D.N.I Nº 18.639.472, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14459/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 085 , Parcela 007 , aprobada por plano de Mensura Nº 20- 4- 98 con una superficie total de 294,84 metros cuadrados, a favor de la Señora María Carmen ESPINOZA D.N.I Nº 10.752.755 y el Señor Loreto MIEREZ D.N.I Nº7.915.837 , correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14460/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 117 , Manzana 017 , Parcela 003 , aprobada por plano de Mensura Nº 20-243 -01 con una superficie total de 203,80 metros cuadrados, a favor del Señor Oscar Daniel ROMERO D.N.I Nº 28.858.786 y la Señora Verónica Elizabet GÓMEZ D.N.I Nº 28.625.168 ,correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14461/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 125 , Manzana 102 , Parcela 018, aprobada por plano de Mensura Nº 20-26-03 con una superficie total de 312,33 metros cuadrados, a favor de la Señora Irene MENGUAL D.N.I Nº 13.902.359 ,correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14462/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 125 , Manzana 099, Parcela 026 , aprobada por plano de Mensura Nº 20-315-01 con una superficie total de 214,03 metros cuadrados, a favor del Señor Ángel Nemesio MEZA D.N.I Nº 18.145.161, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14463/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 134 , Manzana 029 , Parcela 021, aprobada por plano de Mensura Nº 20-175 -95 con una superficie total de 212,50 metros cuadrados, a favor de la Señora Lorena Beatriz VALLEJOS D.N.I Nº32.266.063, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14464/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 111 , Parcela 079 , aprobada por plano de Mensura Nº 20-156 – 02 con una superficie total de 282,31 metros cuadrados, a favor de la Señora Martha Ofelia CENTURIÓN D.N.I Nº 17.016.366 ,correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14465/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A , Subdivisión de la Chacra 028, Quinta 002, Parcela 034, aprobada por plano de Mensura Nº 20-112 –03 con una superficie total de 312,96 metros cuadrados, a favor de la Señora Mabel ORTÍZ D.N.I Nº21.835.278,correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14466/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 134 ,Manzana 026, Parcela 020, aprobada por plano de Mensura Nº 20-177– 98 con una superficie total de 148,75 metros cuadrados, a favor de la Señora Raquel Noemí RAMIREZ D.N.I Nº31.630.429 y el Señor Omar Adrián ALEGRE, D.N.I Nº 28.047.399 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14467/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 077, Parcela 007, aprobada por plano de Mensura Nº 20- 242-90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor del Señor Rolando Alberto BALDERRAMA D.N.I Nº26.521.103 y la Señora Lidia Ester AGUIRRE D.N.I Nº 24.510.724 ,correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14468/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 111, Parcela 021, aprobada por plano de Mensura Nº 20-156-02 con una superficie total de 137,50 metros cuadrados, a favor de la Señora Pabla Elisabeth QUIROGA D.N.I Nº28.047.050, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14469/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 011, Parcela 012, aprobada por plano de Mensura Nº 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del Señor Daniel Eduardo MAIDANA D.N.I Nº31.109.670, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14470/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 208 , Manzana 002, Parcela 011, aprobada por plano de Mensura Nº 20- 88-83 con una superficie total de 260,00 metros cuadrados, a favor de la Señora Rufina MORALES D.N.I Nº 21.149.716, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14471/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 206 , Manzana 087, Parcela 006 , aprobada por plano de Mensura Nº 20-4 –98 con una superficie total de 235,00 metros cuadrados, a favor del Señor Raúl Oscar ROJO D.N.I Nº18.561.611, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14472/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 200 ,Manzana 079, Parcela 009, aprobada por plano de Mensura Nº 20-232-86 con una superficie total de 159,39 metros cuadrados, a favor del Señor Julio Ángel GÓMEZ D.N.I Nº17.808.088 y la Señora Luisa MEDRANO D.N.I Nº17.808.208,correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14473/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 119, Manzana 036, Parcela 053, aprobada por plano de Mensura Nº 20-221–00 con una superficie total de 78,04 metros cuadrados, a favor de la Señora María Cristina BRIZUELA D.N.I Nº21.676.602,correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14474/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 086, Parcela 012 , aprobada por plano de Mensura Nº 20-3 –83 con una superficie total de 288,23 metros cuadrados, a favor del Señor Abel Raúl ALARCÓN D.N.I Nº18.493.150 y la Señora Rosa María ROMERO D.N.I Nº 11.147.335, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14475/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 123, Manzana 079, Parcela 019, aprobada por plano de Mensura Nº 20- 30–94 con una superficie total de 450,00 metros cuadrados, a favor de la Señora Sara Isabel CARDOZO D.N.I Nº18.519.726, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14476/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 078, Parcela 010, aprobada por plano de Mensura Nº 20-242 –90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la Señora Marcela Beatríz ACUÑA D.N.I Nº23.575.633 y el Señor Víctor BELOBORODOFF D.N.I Nº 14.606.461, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14477/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 087, Parcela 005, aprobada por plano de Mensura Nº 20-4 –98 con una superficie total de 235,00 metros cuadrados, a favor de la Señora Norma Beatríz LEDEZMA D.N.I Nº17.497.964, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14478/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 207, Parcela 058 , aprobada por plano de Mensura Nº 20-28 –05 con una superficie total de 196,73 metros cuadrados, a favor de la Señora Graciela Del Valle CASTAÑO D.N.I Nº25.341.735 y el Señor Reinaldo Marcelino ROSSIN D.N.I Nº 26.582.726 ,correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14479/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 019, Parcela 013, aprobada por plano de Mensura Nº 20-226 –83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la Señora Gladys Leonor ESCUBILLA D.N.I Nº16.004.607 y el Señor Domingo Ramón ARGUELLO D.N.I Nº 10.734.042,correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14480/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 207,Manzana 015, Parcela 009, aprobada por plano de Mensura Nº 20- 226–83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del Señor Hugo GÓMEZ D.N.I Nº 7.524.260 y la Señora Berta Hilda MAIDANA D.N.I Nº 14.496.783 ,correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14481/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C , Subdivisión de la Chacra 206,Manzana 067, Parcela 009, aprobada por plano de Mensura Nº 20- 290–78 con una superficie total de 202,50 metros cuadrados, a favor del Señor Ismael GONZALEZ D.N.I Nº7.623.675,correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 003/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de enero de 2024**

ORDENANZA Nº 14482/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 101,Manzana 008, Parcela 013, aprobada por plano de Mensura Nº 20- 124–03 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del Señor Ublas Bernardino CENTURIÓN D.N.I Nº13.439.504,correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14483/2023

Resistencia, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B , Subdivisión de la Chacra 111,Manzana 055, Parcela 025, aprobada por plano de Mensura Nº 20- 181–00 con una superficie total de 159,87 metros cuadrados, a favor del Señor Epifanio Rafael GÓMEZ D.N.I Nº14.227.544,correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –